



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

25 de agosto de 2020

JACC-COM-069-2020

Para: Padres, madres y encargados.

De: Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla.

Asunto: Suspensión de cuota mensual y solicitud de contribución.

Estimados padres, madres y encargados de familia, reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla.

Hacemos de su conocimiento las siguientes medidas que tienen por objetivo mejorar las condiciones de recaudación de fondos y garantizar la permanencia de los servicios básicos que requiere la Institución para mantener su funcionamiento en medio de la crisis económica actual.

Comenzamos por enviar un profundo agradecimiento a las personas que mantienen activo el contrato de Servicio de Transporte Institucional. Gracias a su aporte, se ha podido mantener el funcionamiento básico del colegio durante estos meses de crisis y se mantiene la esperanza de continuar brindando los servicios para el regreso a clases.

Sin embargo, lamentablemente, el aporte recibido durante el mes de julio por ejemplo no fue suficiente para el pago de los recibos de servicios básicos y a raíz de esto se tuvo que suspender a otros funcionarios de Junta, lo que hace urgente contar con el aporte de más personas para garantizar la continuidad de los servicios que ofrece la Institución.

Debido a lo anterior, la Junta Administrativa decidió suspender el cobro de la cuota mensual a partir de agosto y en cambio, hacer un llamado a toda la comunidad de padres, madres y encargados a que realicen una colaboración voluntaria que permita cubrir dichos gastos operativos durante el periodo de suspensión de lecciones, cuyo final es incierto debido a la incertidumbre asociada a la pandemia.

A continuación, se describen las nuevas disposiciones relacionadas con el pago de la cuota mensual de Servicio de Transporte Institucional.



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Suspensión de la cuota a partir de agosto.

Los contratos que se encuentran activos a la fecha (24 de agosto de 2020) serán suspendidos hasta nuevo aviso. Esto quiere decir que a partir de la cuota de agosto inclusive, no se sumarán mensualidades a ningún padre o madre de familia, lo que conlleva a los siguientes escenarios:

- **Las personas que ya pagaron agosto u otros meses por adelantado** quedan con un saldo "a favor" que será aplicado a partir del mes de retorno a clases. Por ejemplo, si las clases se reanudan en octubre, las personas que pagaron agosto tendrán derecho al servicio durante el mes de octubre. Las personas que pagaron los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre por adelantado, en este mismo ejemplo de regreso a clases en octubre, tendrán derecho al servicio durante los meses de octubre, noviembre, febrero (2021) y marzo (2021).
- **Las personas que pagaron julio como último mes** quedan al día y no tendrán que pagar la mensualidad durante los siguientes meses en que continúen suspendidas las clases presenciales.
- **Las personas que deben el mes de julio y/o meses anteriores** quedan con el pago pendiente de dichos meses, sin embargo, no se les sumará la mensualidad de agosto y siguientes meses a las cuotas que adeudan.

Asimismo, las personas que no cuentan con un contrato activo debido a que renunciaron al servicio, pero mantienen algún pendiente con la Institución, quedan con el mismo saldo pendiente de los meses que adeudan.

Solicitud de contribución voluntaria.

El Castilla se ha mantenido como lo conocemos a lo largo de generaciones gracias al aporte de los padres, madres y encargados de familia, y la necesidad de fondos hoy es urgente para salir adelante de la crisis, como se describe en el siguiente documento que invitamos a revisar detenidamente para comprender la gravedad de la situación actual:

[Reporte de situación financiera](#)

Del documento anterior cabe resaltar algunas premisas importantes relacionadas con el financiamiento de la institución:



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

- El Estado no cubre todos los gastos.
- La cuota mensual no se utiliza solamente para transporte.
- Durante la suspensión de clases se necesita la cuota para el pago de gastos operativos (seguridad, agua, luz, teléfono, internet).
- Otras personas no se van a hacer cargo de la Institución si los padres y madres dejan de aportar con su cuota.
- Nunca en la historia reciente de la Institución se había llegado al punto de no contar con ingresos suficientes para el pago de los servicios básicos como durante la crisis actual.

Por estas razones hacemos un llamado a los padres, madres y encargados de familia, que aún cuentan con ingresos, a que realicen una contribución voluntaria de **10.000 colones, 15.000 colones o el monto mensual que esté dentro de sus posibilidades** con el fin de poder seguir manteniendo el funcionamiento básico de la Institución donde estudiarán sus hijos e hijas tan pronto como pase la crisis actual.

El destino de todos los fondos que se recauden tendrá como prioridad el pago de servicios básicos (agua, luz, etc.), seguridad privada, pago de responsabilidades laborales, reapertura del teatro, suministros esenciales como impresión de títulos de graduación, etc.

La reanudación de las clases presenciales y la reactivación de los contratos de transporte será anunciada oportunamente por la Junta Administrativa en función de las disposiciones del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, hasta entonces, el cobro de la mensualidad de los meses siguientes se suspende y se sustituye por el pago voluntario de los aportes que tengan a bien realizar los padres, madres y encargados de familia.

Invitamos a quienes deseen aportar una colaboración a que realicen el depósito en la cuenta oficial de la Institución e indiquen en la descripción su nombre completo para un futuro reconocimiento que será dedicado a las personas que acompañaron a la Institución durante la mayor crisis económica de los últimos años.



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Banco	Banco Nacional de Costa Rica
Titular	Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla
Cédula jurídica	3-008-285480
Cuenta corriente	100-01-000-2119105
Cuenta cliente	15100010012119107
Cuenta IBAN	CR10015100010012119107
Detalle	Donación de <nombre completo>

Invitamos también a las personas que mantienen deudas con la Institución a que envíen el comprobante de su contribución al correo cobros@castellacr.com para que sea descontado del monto pendiente por pagar. Les recordamos que a este mismo correo pueden enviar a consultar el saldo pendiente de meses anteriores en caso de ser necesario.

Para realizar consultas al respecto de estas disposiciones o para conocer las preguntas frecuentes puede visitar el portal “Pregúntele a la Junta” a través del siguiente enlace:

[Pregúntele a la Junta](#)

Para conocer el detalle de todos los ingresos y gastos de la Institución se pueden consultar los informes contables a disposición de la comunidad en la página de transparencia:

[Transparencia](#)

Esperamos contar con el apoyo de toda la comunidad de padres, madres y encargados, para salir adelante, entre todos y todas, de estos tiempos difíciles en los que se encuentra nuestro querido Conservatorio de Castilla.

Atentamente,

Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla